

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

El campeonato de fútbol “Las Medianías” es una organización sin ánimo de lucro compuesta por los equipos que participan en él. Su objetivo es la celebración de un torneo de fútbol que sirva para el ocio y el divertimento, según los principios de deportividad y juego limpio, y que sus beneficios redunden en los equipos participantes, en particular, y en el fútbol base en general. Para su funcionamiento se constituye en una Junta General de Equipos, un Comité de Competición y un gestor encargado de la gestión general y del día a día del campeonato.

La Junta General de Equipos estará formada por los presidentes de todos los equipos que participen en el campeonato (uno por equipo). A esta Junta General podrá asistir como representante de un equipo otra persona que no sea el presidente del equipo, pero con representación autorizada por escrito y firmada por el presidente del equipo, o en su caso por la mayoría de sus componentes.

La Junta General de Equipos se reunirá como mínimo dos veces por temporada con carácter ordinario, antes de su comienzo y a su finalización, en fechas propuestas por el Comité de Competición, y con carácter extraordinario cuando el Comité así lo decida y por alguna causa que lo justifique, y también cuando la mitad más uno de los equipos de la Junta lo solicite.

La Junta General de Equipos será la encargada de aprobar o reformar los estatutos, balances y presupuestos, y sistema de competición, elaborados por el Comité de Competición, así como también del nombramiento de entre sus miembros de las personas que formarán el Comité de Competición. Las decisiones se tomarán por mayoría (un equipo, un voto), siempre que haya quórum (la mitad más uno del total), actuando como voto de calidad el del presidente del Comité de Competición, en caso de empate. La no asistencia a las reuniones de la Junta General de Equipos penalizará en la clasificación a la deportividad y 20 €.

El Comité de Competición estará formado por un presidente y cuatro vocales, nombrados al efecto por la Junta General de Equipos, y se reunirá como mínimo una vez al mes, durante la temporada. Las decisiones se tomarán por mayoría, actuando como voto de calidad el del presidente, en caso de empate.

El Comité de Competición propondrá a la Junta para su aprobación la reforma de los estatutos, el presupuesto y el sistema de competición. Llevará el control de la competición y velará por el buen funcionamiento de la misma. Supervisará las cuentas de tesorería, los pagos y cobros, así como de todo aquello que contribuya al buen desarrollo del campeonato. Para ello abrirá una cuenta bancaria a nombre del Campeonato y nombrará en su primera reunión a un gerente administrativo, o gestor, para que se encargue de la gestión general y del día a día del campeonato. También está facultado para destituir al gestor de sus funciones.

El gestor o presidente, no podrá estar vinculado a equipos de este campeonato u otro, y deberá regirse por este reglamento. Deberá estar siempre a disposición del Comité para cuantos asuntos se le requiera, percibiendo por ello una subvención acorde con su labor y con cargo al presupuesto que se elabore cada año. Tendrá la obligación de asistir a todas las reuniones del Comité de Competición, con derecho a voz pero no a voto, e informar de todos los asuntos que deba gestionar. También tendrá que acudir a todas las asambleas de la Junta General de Equipos, sin derecho a voz o voto, a excepción de que se le solicite su opinión.

Atribuciones del gestor o presidente: - Tendrá la función de tesorero del campeonato: gestionará el dinero, se encargará de los ingresos y pagos, y comunicará mensualmente su relación al Comité. - Elaboración del calendario y asignación de campos. - Se encargará de las relaciones con el Colegio de Árbitros y con la prensa. - Pondrá las sanciones, según el acta del partido y el reglamento de sanciones, y evaluará la Deportividad. - Elaboración de las estadísticas del torneo: clasificación general, deportividad, clasificación de goleadores, y la relación de tarjetas y amonestaciones. Deberán estar hechas antes del Jueves de cada semana. - Llevará la comunicación y notificaciones del campeonato: por medio del árbitro (el día del partido), telefónicamente, por la prensa, o en un lugar fijo (local, bar, etc.).

La participación en el campeonato establece la aceptación por parte de los equipos del presente reglamento.

Todos los equipos vienen obligados a procurar que los encuentros se desarrollen con total normalidad y en el ambiente de corrección que debe imperar en toda manifestación deportiva, guardándose a la Junta, Comité, gestor, árbitros, presidentes, entrenadores, delegados y jugadores los deberes de respeto, camaradería y buena educación, durante y después de los encuentros.

Los equipos contraen la obligación de disputar todos los partidos y el campeonato íntegramente, es decir, todos los torneos de la temporada, desde Septiembre a Junio, sin desvirtuar la competición. Su incumplimiento conllevará la expulsión del campeonato. Además, no se puede abandonar el terreno de juego sin acabar el partido. Si un equipo se retira antes de acabar el partido, se le penalizará con la pérdida del partido por el resultado de tres a cero o el resultado en el momento de la retirada si la diferencia de goles es superior a dos, el pago de los derechos del partido, y será expulsado del campeonato si es reincidente.

Solo podrán participar jugadores que no estén federados en cualquier región de la Federación Española de Fútbol y Fútbol-sala, después del 31 de Agosto del año de comienzo de la temporada, o que si bien estuviese fichado por algún equipo federado después de esta fecha, éste no hubiese estado inscrito en acta en partido oficial con el mismo, acreditado mediante certificado federativo.

Con carácter general, la edad mínima para participar es de 18 años, cumplidos al 31 de Agosto del año de comienzo de la temporada. Con carácter particular, se establece un cupo máximo de 3 jugadores de menos de 21 años (18-21 años).

Se podrá fichar, a lo largo de la temporada, a tantos jugadores como se estime oportuno facilitando así el funcionamiento de los equipos. Se podrán dar tantas bajas y altas como se desee, siempre informando del mismo a la Directiva.

Las fichas, debidamente rellenas, más una fotocopia del DNI, se deben entregar al gestor antes del comienzo del campeonato, para confeccionar la relación de componentes de cada equipo, y para su validación y plastificación.

Solo podrán inscribirse en el acta jugadores con ficha. Por pérdida de la ficha, se podrán inscribir jugadores con el DNI, únicamente en ese partido, haciéndose constar en el acta, y siempre a riesgo de producirse alineación indebida si no se demuestra lo contrario (que el jugador está en la lista en poder del gestor, no está sancionado o que se solicita reposición de ficha).

El gestor solo podrá dar validez para el siguiente partido a las fichas de nuevos jugadores entregadas, como mínimo dos días antes del partido a disputar.

Los equipos tienen la obligación de entregar una relación del color de su equipaje principal antes de comenzar el campeonato o si lo modifican durante el mismo. Su incumplimiento penalizará a la Deportividad con 30 puntos.

Ningún jugador puede fichar en dos equipos en la misma temporada, a excepción de que existiesen dos categorías, en cuyo caso si pudiese cambiar de categoría. Los jugadores de equipos expulsados o retirados NO podrán volver a jugar en la misma temporada.

Solo *podrán modificarse* las fechas de los encuentros a disputar, en **dos ocasiones** durante toda la temporada, por equipo, excepto por causas realmente justificadas e importantes. Para ello debe informar a la directiva del interés de dicho cambio antes del martes de la semana donde se disputaba el partido. Deben hablarlo con el equipo contrincante y disputarlo antes del Viernes de la siguiente semana. En caso de que no se llegue a acuerdo, será decisión del equipo contrincante, que acepta el cambio, poner la fecha. Podrá suspenderse un encuentro por parte de la Directiva, previo al encuentro, o árbitro, una vez en el terreno, por causas justificadas o causas mayores tales como temporales, catástrofes.....

- La incomparecencia de los dos equipos en un encuentro no suspendido, se penalizará con el partido dado por celebrado, el pagode una multa de 110€ por equipo, la suma de 0 (cero) puntos, y la resta de 6 puntos a cada equipo en la clasificación general, además de la penalización en la deportividad.
- La incomparecencia de uno de los equipos en un encuentro no suspendido supone pérdida de 3 puntos, pérdida del partido y sanción de 110€.

No se podrá anular los resultados de los encuentros, según las actas de los árbitros

El árbitro es el único juez en los partidos, y el acta el documento base de decisión. No obstante, si las circunstancias lo aconsejan, podrá redactar un informe aparte, que entregará junto con el acta, con las puntualizaciones que considere necesarias.

Si ocurriese alguna rectificación en las actas de los partidos, de forma fraudulenta, el árbitro o equipos implicados serán expulsados del campeonato.

Cada de equipo (presidente) es responsable de revisar el acta en el momento de su entrega por parte del árbitro, después de un encuentro, y asegurarse de que todo está correcto. Si existiera algún error se debe informar al árbitro para su rectificación. *La directiva se basará en los datos que figuran en el acta para contabilizar goles, sanciones, jugadores.....*

En caso de retirada o expulsión de un equipo, si es en la primera vuelta, se descontarán todos los puntos obtenidos contra este equipo, y si es en la segunda vuelta, solo los puntos obtenidos contra este equipo en esa vuelta.

El desarrollo del encuentro, entre el pitido inicial y el final, se regirán por las reglas que en la actualidad dispone la Federación

Se producirá alineación indebida cuando concurra alguna de las siguientes situaciones:

- a) incluir en el acta o jugar jugadores federados.
- b) incluir en el acta o jugar jugadores no fichados.
- c) incluir en el acta o jugar jugadores con sanción en vigor.
- d) incumplimiento del artículo 61.

En caso de alineación indebida, se sancionará al equipo infractor con la pérdida del encuentro por el resultado de tres a cero, el descuento de 6 puntos de la clasificación general y penalizará en la deportividad.

La incomparecencia del árbitro conllevará la suspensión del encuentro.

El jugador que acumule cinco tarjetas amarillas en el primer ciclo, cuatro en el segundo ciclo, tres en el tercer ciclo, dos en el cuarto ciclo y una en el quinto ciclo, cumplirá un partido de sanción en cada ciclo. Esta sanción podrá ser cumplida simultáneamente con otra de mayor rango.

La doble tarjeta amarilla a un jugador en un encuentro automáticamente conlleva el cumplimiento de un partido de sanción.

Las sanciones se cumplirán en los partidos oficiales sucesivos a la fecha de imposición de la sanción, incluyendo los partidos que corresponden por calendario y los aplazados.

Si un jugador sancionado juega antes de su cumplimiento, o sea, estando sancionado, se le sumarán 5 partidos más de sanción. Si un equipo alinea un jugador sancionado a sabiendas, es decir, deliberadamente después de ser advertido dos veces por el Comité, será expulsado del Campeonato.

El jugador que arrastre sanción de la temporada anterior, la cumplirá en la presente, aunque cambie de equipo.

Las reclamaciones y apelaciones se harán por escrito, no verbalmente, dirigidas al gestor del campeonato, o en la dirección electrónica, dentro de las 72 horas posteriores a la finalización del día en el que se celebre el partido (o sea, las 24:00 del martes si el partido se disputo en sábado) o se reciba la comunicación oficial en el sobre que entrega el árbitro. Deberán contener una relación de los hechos, las alegaciones pertinentes, y los fundamentos de derecho, con la cita de los preceptos reglamentarios que se consideren aplicables.

Si la reclamación está motivada por una decisión arbitral reflejada en el acta, solo se fallará a favor si ambos equipos (los que disputaron el partido) están de acuerdo con lo expresado en la reclamación (previa consulta por parte del Gestor) y el árbitro rectifica lo escrito en el acta.

Si la reclamación fuese por no estar de acuerdo con una sanción impuesta por el Campeonato, ésta conllevará que el gestor convoque con carácter urgente al Comité de Competición, el cual tomará las decisiones a que diera lugar. Si en la reclamación objeto de esta comparecencia estuviese implicado algún equipo con representación en el Comité, su miembro deberá abandonar la reunión durante la deliberación de la misma, y en caso de empate en la toma de decisión, el presidente mediante sorteo elegirá a un presidente de equipo que no este en la sala, para que mediante llamada telefónica y explicándole el hecho en cuestión, diera su voto, o para convocarlo a la reunión si fuese oportuno

En competición a doble vuelta el caso de empate a puntos entre dos equipos se resolverá según los siguientes criterios:

- 1) mayor diferencia entre los goles a favor y en contra en los partidos disputados entre sí.
- 2) mayor diferencia entre los goles a favor y en contra en todo el torneo.
- 3) mayor número de goles a favor en todo el torneo.
- 4) clasificación de la Deportividad (actualizada a esa jornada)
- 5) sorteo. En caso de empate entre tres equipos o más, primero se tendrá en cuenta el mayor número de puntos en los partidos disputados entre sí, y después los criterios anteriores.

Si la competición es a una vuelta, los criterios son los siguientes:

- 1) diferencia total de goles.
- 2) mayor número de goles marcados.
- 3) mayor número de puntos en los partidos entre los equipos implicados, diferencia de goles entre los implicados.
- 4) mayor número de goles marcados entre los implicados.
- 5) clasificación de la Deportividad.(actualizada a esa jornada)
- 6) sorteo.

El pago de los derechos de los partidos, así como las multas en metálico, se abonarán al árbitro antes de comenzar cada encuentro. Si un partido no celebra por falta de pago, se penalizará al infractor como si no hubiese comparecido (Art. 50).

Los trofeos a la Deportividad se darán por el conjunto de la temporada, puntuando todos los partidos oficiales de todos los torneos disputados esa temporada. Si los equipos involucrados para los premios no jugasen el mismo número de partidos, los premios se otorgarán según la media por partido. En caso de empate, será primero el que menos expulsiones tenga (rojas y dobles amarillas), si continua el empate el que menos tarjetas amarillas acumulen y finalmente si persiste el empate se resolverá por sorteo. Con el fin de incentivar el buen comportamiento general, aparte de los trofeos, habrá premios en metálico para los tres primeros clasificados: 300, 180 y 120 Euros respectivamente.

Está totalmente prohibido entrar en las instalaciones deportivas a la fuerza o saltando las barreras (paredes, vallas, etc.). Si el campo se encuentra cerrado se deberá comunicar al gestor. Los desperfectos por mala utilización de las instalaciones correrán a cargo del equipo que los cause.

Solo podrán entrar en la caseta del árbitro o estar en los banquillos los miembros del equipo con ficha.

Los jugadores inscritos en acta deben permanecer en el banquillo. El árbitro podrá amonestar su incumplimiento o expulsar al jugador si se niega a incorporarse al banquillo. El árbitro podrá expulsar del banquillo a cualquier persona sin ficha.

Los partidos constarán de dos tiempos de 40 minutos con quince minutos de descanso entre ellos. Si un partido comienza con retraso en un campo donde luego se celebre partidos de otro campeonato, el árbitro podrá descontar los minutos de retraso a fin de cumplir los horarios.

No se puede iniciar un partido si un equipo no dispone de al menos ocho jugadores.

El equipo que se presente con menos de los once jugadores reglamentarios será penalizado en la deportividad, y solo podrá completar el equipo antes del inicio de la segunda parte.

Cuando no se dispongan de los once jugadores mínimos reglamentarios, se le debe hacer constar al árbitro para que así lo señale en el acta, solo se inscribirán en el acta los jugadores disponibles antes del comienzo del encuentro, y se inscribirán en el descanso los que lleguen durante el transcurso del primer tiempo.

En cualquier caso no se admitirán nuevas incorporaciones de fichas al acta una vez acabado el descanso.

Los partidos deben dar comienzo a la hora anunciada en el calendario. El equipo que no esté a esa hora en la cancha (o no disponga de los ocho jugadores mínimos imprescindibles) será penalizado en la clasificación de la deportividad y multado económicamente. Si pasados 15 minutos sigue sin presentarse (o sin completar el mínimo de ocho), se le dará por perdido el partido por el resultado de tres a cero, se le penalizará con pérdida de 6 puntos y el pago del

encuentro. El equipo que no se presente dos semanas consecutivas o tres no consecutivas será expulsado del campeonato.

Cada equipo debe presentar antes de comenzar el encuentro dos balones en condiciones. Su falta penalizará en la deportividad a ambos equipos y económicamente al local. Si el partido no pudiese comenzar por falta de balones, se le dará por perdido al equipo local por el resultado de tres a cero.

Los capitanes deben diferenciarse mediante el correspondiente brazalete, y deberán firmar el acta antes del comienzo del partido. Ambas faltas se penalizarán a la deportividad, y no firmar económicamente.

El capitán del equipo constituye durante el desarrollo de un encuentro la única representación del conjunto, le incumbe la facultad de transmitir las instrucciones del árbitro y tiene el deber de procurar que sus compañeros mantengan en todo momento la corrección obligada, reprendiendo personalmente a los que así no lo hicieran. Cumplirán las decisiones del árbitro, colaborando con la labor de éste, a su protección y a que el encuentro se desarrolle y termine con normalidad. Podrá proponer la sustitución del balón por considerarlo defectuoso.

Los equipos han de presentarse debidamente equipados para disputar el partido: botas de fútbol, medias, pantalones y camisetas numeradas iguales en los jugadores de campo, y vestimenta diferenciada en el portero. Si el árbitro considera que uno de los equipos no cumple la norma pero no es impedimento para la celebración del encuentro (únicamente medias o pantalones de otro color), penalizará en la deportividad. Si lo hace por segunda vez, o el árbitro considera que así no se puede jugar, se le dará por perdido el partido por el resultado de tres a cero.

Se considera equipo local el que está señalado en el calendario en primer lugar. En los Play-off y finales a único partido se designará el equipo local y visitante por sorteo del árbitro (en la caseta) antes de comenzar el partido.

Cuando en un partido ambos equipos tengan un equipaje igual o que se pueda confundir, el visitante estará obligado a cambiar de color, salvo que el local acceda a cambiarlo. Si el árbitro considera que no se puede jugar el partido por confusión de equipaje, se le dará por perdido al equipo visitante por tres a cero.

Es obligatorio que cada jugador mantenga el mismo dorsal durante toda la temporada, de manera excepcional, si hubiera cambio por baja, éste debe informarse a la directiva, de lo contrario, se seguirán adjudicando goles, faltas... al jugador que correspondía el dorsal desde el principio.

Ningún jugador puede ser inscrito en el acta sin ficha. El árbitro puede comprobarlo llamando a los jugadores a la caseta. Si algún jugador se niega a presentarse, se dará por perdido el partido a su equipo por el resultado de tres a cero, con pérdida de 6 puntos y penalización en la deportividad.

Si a la hora anunciada se está celebrando un partido federado, y la espera supera los cuarenta minutos (un tiempo de partido), el partido se suspenderá si se celebra otro después.

Si un encuentro se suspende antes del tiempo reglamentario, quedará a juicio del Comité dar o no por finalizado dicho encuentro, después de oír al árbitros y a los representantes de los equipos implicados.

Si un partido suspendido debe ser continuado en otra fecha, solo podrán alinearse los jugadores que jugaron dicho partido y no fueron expulsados en el plazo de tiempo jugado, pudiendo ser sustituidos por los jugadores no titulares inscritos en el acta del partido suspendido. Si se incumple esta norma se aplicará la de alineación indebida.

Los jugadores no equipados presentes en las gradas que insulten, amenacen o agredan al árbitro serán sancionados como los jugadores equipados.

Los delegados tienen la obligación de presentarse tanto al árbitro como al delegado del equipo contrario, antes del partido, para ofrecerles su servicio y colaboración. El delegado del equipo local inscribirá los jugadores de ambos equipos en el acta. La no presentación del delegado del equipo local penalizará a la deportividad y económicamente. En este caso rellenará el acta el delegado visitante.

El delegado del equipo podrá ser un jugador, si no se dispone de una persona específicamente para ese cargo. En este caso se deberá hacer constar en el acta.

Entregará al árbitro en el vestuario las fichas de los jugadores que vayan a intervenir en el encuentro, la del entrenador y la suya propia, si no fuese jugador, así como mostrará los balones con los que se vaya a celebrar el partido, para su aprobación.

Deberán firmar el acta antes del comienzo del partido. Su falta se penalizará a la deportividad y económicamente.

En caso de accidentes o incidencias, acompañarán al árbitro a la caseta tanto al finalizar el primer tiempo como al final del encuentro, para protegerle si la actitud del público o de los jugadores hace presumir la posibilidad de cualquier agresión.

Deben asistir a las reuniones del Comité, si son reclamados.

La página web es un medio totalmente informativo pero no definitivo.

Antes de la tercera jornada cada equipo debe enviar a la directiva una fotografía de cada equipo para publicar en nuestra web.

SANCIONES:

1) UN PARTIDO:

- a) al jugador amonestado con amarilla fuera del terreno de juego.
- b) por retirarse del terreno de juego antes del tiempo reglamentario sin autorización del árbitro.
- c) expulsión por jugar el balón con la mano dentro del área.
- d) expulsión por falta siendo el último jugador.
- e) entrar por detrás, dar una patada, zancadillear, empujar o agarrar a un contrario en la disputa del balón.
- f) doble tarjeta amarilla.
- g) primer ciclo de cinco tarjetas amarillas, segundo de cuatro, tercero de tres, cuarto de dos y quinto de una.

2) DOS PARTIDOS:

- a) expulsión por protestar airada y ostensiblemente las decisiones del árbitro.
- b) al capitán del equipo, en caso de reincidencia en protestar su equipo las decisiones del árbitro de forma colectiva y tumultuosa.
- c) cometer cualquier acto de desconsideración o proferir palabras irrespetuosas hacia otro jugador, miembro del equipo contrario o público
- . d) encararse o empujarse mutuamente.
- e) entrar por detrás, dar una patada, zancadillear, empujar o agarrar a un contrario sin la disputa del balón.

3) TRES PARTIDOS:

- a) desacatar visiblemente las ordenes del árbitro y cualquier acto de acción o palabra que constituya publico menosprecio a su autoridad.
- b) provocar la animosidad del publico contra el árbitro o contra el equipo contrario.

4) CUATRO PARTIDOS:

- a) insultar, amenazar o provocar a un contrario con palabras ofensivas o gestos toscos.

5) CINCO PARTIDOS:

- a) tirarle el balón al árbitro.

6) SEIS PARTIDOS:

a) tentativa de agresión a otro jugador

7) SIETE PARTIDOS:

a) agresión a otro jugador, si el hecho no origina efectos dañinos o lesivos.

b) Repeler la agresión de otro jugador.

c) Tirarle las tarjetas, pito bolígrafo, etc. Al árbitro

8) QUINCE PARTIDOS:

a) agredir con ensañamiento o manifiesta voluntad de hacer daño a otro jugador.

b) agredir al delegado, entrenador o responsable del equipo contrario.

c) Insultar al árbitro.

e) golpear adrede con el balón al árbitro, sin efectos lesivos.

9) VEINTE PARTIDOS:

a) insultar reiterada y gravemente al árbitro.

10) TREINTA PARTIDOS:

a) tentativa de agresión al árbitro, o incitar a otras personas para que le cause daño.

b) golpear adrede con el balón al árbitro, sin efectos lesivos.

c) agarrar o empujar al árbitro.

d) Amenazar o coaccionar al árbitro.

11) DOS AÑOS:

e) lesionar a un contrario por agresión sin disputa del balón o sin que este se encuentre en juego, causándole daño de tanta gravedad que le impida seguir jugando.

12) EXPULSIÓN DEL JUGADOR A PERPETUIDAD:

a) agresión o producirse violentamente contra el árbitro. Esta sanción conllevará la pérdida del encuentro por parte del equipo del agresor por tres a cero, resta de seis puntos en la clasificación general y pago del partido.

13) EXPULSIÓN DEL EQUIPO A PERPETUIDAD:

a) agresión colectiva al árbitro, con escándalo público.

14) Las sanciones serán dobles por reincidencia o triples por nueva reincidencia, excepto en el caso de agresión al árbitro o sanciones de un partido.

15) Las sanciones serán dobles cuando los sancionados sean entrenadores o responsables de los equipos.

16) Las faltas a los jueces de línea serán castigadas con la misma penalidad aplicada a los árbitros, así como las faltas a los árbitros y jueces de línea fuera del terreno de juego, producidas como consecuencia de la actuación de estos en el partido.

17) Los jugadores no equipados presentes en las gradas que insulten, amenacen o agredan al árbitro serán sancionados como los jugadores equipados.

Si el campeonato celebra partidos amistosos, los sancionados podrán jugar, por lo que no constaran para el cumplimiento de las sanciones. Pero si se juega con árbitro, acta y fichas, los amonestados en ese partido amistoso cumplirán sus sanciones en los